

CHENSUGTRADING CIA.LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 con cifras comparativas del 2011

1.- CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

CHENSUGTRADING CIA.LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de octubre del 2010, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de junio del 2011.

Mediante escritura pública otorgada el 25 de abril del 2011 se realizó la aclaratoria de las cláusulas sexta, octava y décimo sexta por no estar debidamente redactadas.

El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, a contarse desde la inscripción de la Escritura constitutiva en el Registro Mercantil, este plazo podrá prorrogarse o reducirse de conformidad con la Ley.

El capital social de la compañía es de treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 36.000,00) dividido en trescientos sesenta acciones nominativas y ordinarias de cien dólares cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero uno al trescientos sesenta inclusive, las acciones serán, indivisibles.

Ante el Servicio de Rentas Internas, la empresa debe presentar las siguientes obligaciones tributarias: Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Compras y Retenciones, Declaración anual del Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente.

2.- OBJETO DE LA COMPAÑIA

La compañía, de conformidad con la voluntad mancomunada de los socios, tiene por objeto el diseño, fabricación y confección de calzado de cualquier tipo para hombre y mujer. A la comercialización, importación, exportación de calzado al por mayor y menor. Adquirir o explotar como concesionaria y a cualquier otro título, marcas nombres comerciales, patentes, invenciones, modelos de utilidad y cualquier otro bien relacionado con la Propiedad Intelectual e Industrial; o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines a su objeto social.

La sociedad para cumplir con su objeto social celebrar cualquier acto o contrato civil o de comercio, inclusive tendrá las facultades para presentarse a cualquier concurso de precios, ofertas y licitaciones.- Podrá importar y exportar sus bienes, productos, materia prima, maquinarias y todo lo que tenga relación con su objeto social.

3.- ASPECTOS RELEVANTES DE LA EMPRESA

Conforme a la fecha en que fue aprobada en mayo del 2011 por la Superintendencia de Compañías, la valuación del aporte realizado de la maquinaria fue realizada observado las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el año 2012 se realizó la contratación de personal, este ha sido entrenado para el adecuado manejo de la maquinaria, se ha realizado la adquisición de las materias primas, se inició con la fabricación de calzado de varios modelos diseñados por la empresa, conforme a estudios de mercado y pedidos de clientes en el Ecuador.

4.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

a) Base de Presentación

Mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 indicada en el párrafo anterior; sin embargo y debido a la crisis financiera global el ente regulador dispone prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, establece los periodos a ser aplicadas dichas normas internacionales y sus periodos de transición.

CHENSUGTRADING CIA.LTDA.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

c) Flujos de Efectivo

La Compañía para propósitos de presentación de los estados de flujos de efectivo, ha definido como efectivo el saldo de efectivo en caja y bancos.

d) Cuentas por Cobrar y Provisión de Incobrables

Las cuentas por cobrar clientes, tienen generalmente hasta 60 días plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura, por la mercadería entregada.

La provisión para cuentas incobrables se registran en los resultados del ejercicio, en base al porcentaje establecido por las disposiciones tributarias vigentes y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

e) Inventarios

Los inventarios se presentan al costo de compra y son valorados bajo el método de costo promedio. Los inventarios de producto terminado y producción en proceso se registran al costo de producción incurrido. Los inventarios en tránsito se contabilizan al costo de los pagos efectuados.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado el cual no excede a su valor neto de realización.

f) Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se presenta neto de la depreciación acumulada y están registradas al costo de adquisición.

El gasto por la depreciación de los Activos Fijos se registra con cargo a los resultados del período y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Maquinaria 10%
Muebles y enseres 10%
Equipos 10%
Equipos de computación 33%
Vehículos 20%

g) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por compras de bienes y servicios tienen un plazo de hasta 30 días, son registradas al costo, considerando que serán pagadas en el futuro por los bienes y servicios recibidos.

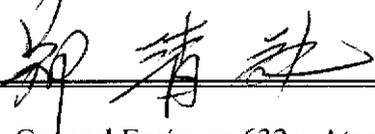
h) Pasivos Acumulados

Los pasivos acumulados están reconocidos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el código de trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y se contabilizan de acuerdo con la base del devengado.

i) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras, están registradas al costo de financiamiento recibido e incluyen los cargos asociados con la adquisición de estas obligaciones.

j) Reconocimiento de Ingresos y Gastos



CHENSUGTRADING CIA.LTDA.

retenciones en la fuente de anticipo impuesto a la renta y provisiones sociales para obligaciones laborales. A continuación el detalle.

		2011	2012
201	PASIVOS CORRIENTES		
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
20103001	Proveedores Locales No Relacionados	0.00	24,558.92
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	24,558.92
20109	OBLIGACIONES CON LA ADMINIST. TRIBUTARIA		
20109001	IVA por pagar	0.00	78.59
20109004	Retenciones IVA 100%	0.00	48.00
20109107	1% Retenc. Transf. Bienes	0.00	1.69
20109108	8% Retenc. Arrendamiento Bienes	0.00	32.00
	TOTAL OBLIGACIONES CON LA ADMINIST. TRIBUTARIA	0.00	160.28
		2011	2012
20110	OBLIGACIONES PATRONALES		
20110003	Décimo Tercer Sueldo	0.00	196.67
20110004	Décimo Cuarto Sueldo	0.00	920.25
20110005	Vacaciones	0.00	755.95
20110101	Aporte Patronal por Pagar	0.00	285.77
20110102	Aportes IESS 9.35% por Pagar	0.00	220.63
	TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES	0.00	2,379,27
		0.00	27,098.47
	SUMA DE PASIVOS CORRIENTES		

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social de la Compañía está constituido por 360 acciones ordinarias y nominativas de USD 100.00, respectivamente.

De acuerdo con las doctrinas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (disposiciones emitidas no elevadas a normas legales), la asignación para el Fondo de Reserva Legal se calcula sobre la diferencia o el saldo que queda luego de deducido el 15% de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

11. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION A TRABAJADORES

Revisión Tributaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años a partir de la fecha en que se vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y;

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de este anexo (16 de abril del 2013) no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.